ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 11/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/15

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA PREVENSIÓN"

ID. Nº 287546

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 07/15 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA PREVENSIÓN" ID. 287546.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 13/15 de fecha 13 de abril de 2015.

Empresas	Monto total de la oferta
GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)	59.000.000 C/IVA
ARTES GRAFICAS VISUAL	91.610.000 C/IVA
NEMPRE PRODUCCIONES	97.864.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. **Evaluación de la Documentación Legal:**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS					
	GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)		ARTES GRAFICAS VISUAL		NEMPRE PRODUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIR. CON. ADM. Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Posterior a la verificación de las documentaciones sustanciales se procede a evaluar las ofertas económicas para cada ítem conforme al siguiente detalle:

2. **Evaluación Económica:**

Analizados los precios presentados por las empresas participantes y, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, se verifica lo siguiente:

- La empresa **GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)** presenta un error aritmético en la totalización de la oferta, presenta un monto total de Gs. 59.000.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones) IVA incluido conforme al Acta de Apertura de Sobres N° 13/15, por lo que, la empresa GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.) presenta la corrección aritmética, sin modificación de precios unitarios, totalizando su oferta por un monto de Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones) IVA incluido, que fue comunicada a la UOC de la SENAD por nota de fecha 16 de abril de 2015. Posterior a la corrección aritmética se verifica que la oferta más económica corresponde a la empresa **GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)**

Posterior a la evaluación de la oferta más económica se procede a verificar las documentaciones de la empresa GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.).

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPRESA GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

V. Otros documentos.	EMPRESAS GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se **recomienda** adjudicar el presente llamado a la empresa: GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A. por un monto total de Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones) IVA incluido, por ser la oferta que cumple con los requisitos legales y técnicos y además es la oferta considerada como la más económica.

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 11/15, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARAPREVENSIÓN" ID. 287546**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a la empresa: **GRAFICA LUGAL (LUGAL S.A.)** por un monto total de Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones) IVA incluido, por ser la empresa que cumple con los requisitos legales y técnicos y además corresponde a la oferta más económica.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Agté. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas